

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL  
SAN JORGE CVS**

**ACUERDO N° 419**

**FECHA: 16 DIC. 2019**

**“Por medio del cual se adoptan los símbolos de la Corporación Autónoma  
Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE  
LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS, EN USO DE SUS  
FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS,**

**CONSIDERANDO**

Que una institución bien estructurada debe transmitir a la comunidad y sociedad en general una idea completa de la actividad y función que desarrolla.

Que en los símbolos que representan nuestra institución se halla condensada la identidad de la misma, donde podemos sentir y respirar el crecimiento plasmado en la misión y visión que realiza con sentido de pertenencia.

Que los símbolos institucionales constituyen un importante valor agregado frente al creciente flujo de todo tipo de información en los medios, ayudando así a que nuestra entidad se destaque, se diferencie de sus semejantes y de las demás entidades públicas del departamento.

Que como parte de la Política Pública Institucional “Córdoba Hídrica y Biodiversa”, se hace necesario afianzar en la sociedad cordobesa, valores que reflejen la riqueza natural de nuestra región, en la adopción de símbolos que identifiquen el bien supremo del medio ambiente para las comunidades y el desarrollo sostenible.

Que se hace necesario determinar las pautas de autorización de uso de los símbolos corporativos, al igual que el uso de sus imágenes, para la ejecución de los diferentes eventos realizados por nuestra institución.

Que el himno, el escudo y la bandera, elementos que componen los símbolos institucionales, representan los ideales de la Corporación, permitiendo la identidad, reconocimiento y arraigo del sentimiento de pertenencia por las costumbres propias de nuestro departamento, así como también de nuestro objetivo de trabajo por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el medio ambiente para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación activa e interactiva de la comunidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL  
SAN JORGE CVS

ACUERDO N° 419

FECHA: 16 DIC. 2019

Que la **Bandera** se encuentra conformada por tres franjas horizontales ocupadas cada una de ellas por los colores verde, amarillo y azul, los cuales simbolizan:

- **El color Verde:** En la parte superior, hace alusión al suelo fértil, los recursos naturales, el medio ambiente, los valles y montañas de nuestro departamento, así como también, la diversidad ecosistémica, fauna y flora de nuestra región.
- **El color Amarillo:** En la parte media, significa la luz y calor del sol que penetran nuestras tierras fértiles, la riqueza de nuestra economía basada en los sectores agropecuario y ganadero, la alegría y fuerza de los Cordobeses.
- **El color Azul:** En la parte inferior, representa el pacífico cielo desde el cual Dios bendijo nuestra región, nuestras aguas, ríos, ciénagas y mar caribe.

Que el **Escudo** es el emblema heráldico que representa nuestra Corporación, integrado a su vez por distintos elementos como son:

El **Sol** naciente irradiando la sigla **CVS** sobre el jefe del escudo, desde donde se desprende la **Bandera** de la Corporación; en su parte inferior, la cinta ondeante color verde que consigna el lema "**Riqueza Hídrica y Biodiversa**". En el centro del escudo resaltan los principales ecosistemas y recursos hídricos de nuestro departamento:

- Cuadro superior izquierdo, se ubica la **fauna** representativa del departamento de Córdoba, como es el Caimán Aguja (*Cocodylus Acutus*), el Manatí (*Trichechus Manatus*), el Jaguar (*Panthera onca*).
- Cuadro superior derecho, nos permite evocar dos de nuestras vertientes hidrográficas predominantes como son los **valles del Sinú y del San Jorge**.
- Cuadro inferior izquierdo, contiene las aguas nuestro ecosistema costero el **Mar Caribe**.
- Cuadro inferior derecho, muestra dos de las especies faunísticas representativas de nuestro departamento, como son **el árbol del Campano** (*Samanea Saman*) y **la plama Iraca** (*Carludovica Palmata*).